

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**N° 223 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.**

Huancayo,

10 ABR 2025

**EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 334-2025-GRJ/GRI/SGE, del 07 de abril del 2025; el Informe Técnico N° 012-2025-GRJ/GRI/SGE.-ELGY, del 07 de abril del 2025; el Memorando N° 664-2025-GRJ/GRI/SGE, del 04 de abril del 2025; el Informe Técnico N° 066-2025-FGQ, del 04 de abril del 2025; el Reporte N° 167-2025-GRJ/OEC, del 18 de marzo del 2025; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 940-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, del 26 de diciembre del 2024, se aprueba la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN - CUI N° 2617246", con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, por la modalidad de Administración Indirecta – contrata y un presupuesto vigente a abril del 2024;

Que, mediante, el Reporte N° 167-2025-GRJ/OEC, de fecha 18 de marzo del 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Rodríguez, en su condición de Sub





Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la actualización de presupuesto de obra donde indica lo siguiente: "(...)3. CONCLUSIONES, 3.1. Para la nueva convocatoria de un procedimiento de selección declarado desierto, el valor referencial no puede tener una antigüedad mayor a nueve (09) meses contados desde la fecha de determinación del presupuesto de obra; en caso se hubiese excedido dicho periodo, la Entidad debe actualizar dicho valor referencial. 3.2. En el marco de la nueva convocatoria de un procedimiento de selección declarado desierto, cuando hubiese transcurrido más de nueve (09) meses desde la determinación del presupuesto de obra, corresponderá actualizar dicho presupuesto de obra o valor referencial; en consecuencia, resultara indispensable aprobar nuevamente el expediente técnico de obra, así como, el expediente de contratación"

Que, mediante Informe Técnico N° 066-2025-FGQ, de fecha 04 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, se remite la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2617246 a la Sub Gerencia de Estudios para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 664-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicitó evaluación de oficio de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2617246, al Ing. Elvis Lino Gutiérrez Yupanqui, Ingeniero III de la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Informe Técnico N° 012-2025-GRJ/GRI/SGE.-ELGY, de fecha 07 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Gutiérrez Yupanqui Elvis, en su condición de evaluador, remite la evaluación de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2617246, a la Sub Gerencia de Estudios para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe Técnico N° 334 -2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, otorga la conformidad y opinión favorable para la aprobación de la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2617246, conforme al siguiente detalle:

"(...)

V. ANÁLISIS TECNICO

- Visto el **INFORME TECNICO N°066-2025-FGQ** de la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico con CUI N°2617246, se evidencia: (TABLA N°01)

CONTENIDO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1. CARATULA E INDICE	Presenta	- Correcto
2. RESUMEN EJECUTIVO	Presenta	- Correcto
3. PRESUPUESTO		
3.1. COSTO DIRECTO	Presenta	- Correcto

Resumen ejecutivo Presupuesto general Costo hora hombre 2025		
3.2. COSTO INDIRECTO Desagregado de Gastos Generales Desagregado de Gastos de Supervisión Gestión de Gastos Control Concurrente	Presenta	- Correcto
4. RELACION DE INSUMOS	Presenta	- Correcto
5. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	Presenta	- Correcto
6. FORMULA POLINOMICA	Presenta	- Correcto
7. CALCULO DE FLETE	Presenta	Correcto
8. MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	Presenta	Correcto
9. CRONOGRAMAS		-
9.1. PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	Presenta	- Correcto
9.2. CALENDARIO VALORIZADO	Presenta	- Correcto
9.3. CALENDARIO DDE ADQUISICION DE INSUMOS	Presenta	- Correcto
10. COTIZACIONES	Presenta	- Correcto
11. ANEXOS	Presenta	- Correcto

- DEL PRESUPUESTO VIGENTE AL MES DE MARZO 2025, PRESENTA LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2617246	MONTO VIGENTE (MARZO 2025)
GASTO DIRECTO	S/ 32,963,846.77
GASTOS GENERALES (11.40%)	S/ 3,757,114.75
UTILIDAD (8.00%)	S/ 2,637,107.74
SUB TOTAL	S/ 39,358,069.26
IMPUESTO IGV (18.00%)	S/ 7,084,452.47
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 46,442,521.73
SUPERVISION Y LIQUIDACION (3.65%)	S/ 1,697,413.60
GESTIÓN DE PROYECTOS (1.14%)	S/ 527,846.27
EXPEDIENTE TECNICO (1.03%)	S/ 479,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 49,146,781.60
CONTROL CONCURRENTE (0.50%)	S/ 245,733.91
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN	S/ 49,392,515.51

Son: cuarenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil quinientos quince con 51/100 soles.

- DE LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO:

La variación del presupuesto final de inversión es de S/. 26,039.45 (veintiséis mil treinta y nueve con 45/100 soles), el presupuesto final de inversión actualizado es de S/. 49,392,515.51 (cuarenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil quinientos quince con 51/100 soles) y el presupuesto final de inversión base proyecto es de S/. 49,366,476.06 (cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis con 06/100 soles), tales variaciones presupuestales se justifican con las cotizaciones a la entregadas por los proyectistas y dadas las variaciones de precios dada la coyuntura mundial de desabastecimiento de insumos y en su mayoría de equipos importados.

EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2617246	MONTO BASE (ABRIL 2024)	MONTO VIGENTE (MARZO 2025)	VARIACIÓN	%
COSTO DIRECTO	32,942,666.24	32,963,846.77	21,180.53	0.06%
GASTOS GENERALES (11.40%)	3,725,815.55	3,757,114.75	31,299.20	0.84%
UTILIDAD (8.00%)	2,635,413.30	2,637,107.74	1,694.44	0.06%
SUB TOTAL	S/ 39,303,895.09	S/ 39,358,069.26	S/ 54,174.17	0.14%
IMPUESTO IGV (18.00%)	7,074,701.12	7,084,452.47	9,751.35	0.14%
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 46,378,596.21	S/ 46,442,521.73	S/ 63,925.52	0.14%

SUPERVISION Y LIQUIDACION (3.65%)	1,678,905.18	1,697,413.60	18,508.42	1.10%
GESTIÓN DE PROYECTOS (1.14%)	584,370.31	527,846.27	-56,524.04	-9.67%
EXPEDIENTE TECNICO (1.03%)	479,000.00	479,000.00	0.00	0.00%
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/ 49,120,871.70	S/ 49,146,781.60	S/ 25,909.90	0.05%
CONTROL CONCURRENTES (0.50%)	245,604.36	245,733.91	129.55	0.05%
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSION	S/ 49,366,476.06	S/ 49,392,515.51	S/ 26,039.45	0.05%

• **DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**

De acuerdo con los cronogramas presentados el expediente técnico aprobado con **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 940-2024-G.R.-JUNIN/GRI**, se mantiene el plazo de ejecución Principal que es de 540 días calendario con la modalidad de ejecución por administración indirecta – contrata a suma alzada.

VI. CONCLUSIONES

- La Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" REGISTRADO CON CUI N°2617246, tiene un presupuesto de inversión total de S/ 49,392,515.51 (cuarenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil quinientos quince con 51/100 soles), con precios vigentes al mes de marzo del 2025 con un plazo de ejecución de 540 días calendario y por la modalidad de administración indirecta – contrata a suma alzada.
- La variación del presupuesto final de inversión es de S/. 26,039.45 (veintiséis mil treinta y nueve con 45/100 soles), el presupuesto final de inversión actualizado es de S/. 49,392,515.51 (cuarenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil quinientos quince con 51/100 soles) y el presupuesto final de inversión base proyecto es de S/. 49,366,476.06 (cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis con 06/100 soles),
- La Sub Gerencia De Estudios Del Gobierno Regional De Junín, enmarcado en sus capacidades y competencias estipuladas en el ROF Artículo 105°, OTORGA LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD A LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" REGISTRADO CON CUI N°2617246.
- Se solicita la APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO de la Actualización de Costos y Presupuestos del expediente técnico registrado con CUI N°2617246, que cuenta con la siguiente estructura:

ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N°2617246	MONTO VIGENTE (MARZO 2025)
COSTO DIRECTO	S/ 32,963,846.77
GASTOS GENERALES (11.40%)	S/ 3,757,114.75
UTILIDAD (8.00%)	S/ 2,637,107.74
SUB TOTAL	S/ 39,358,069.26
IMPUESTO IGV (18.00%)	S/ 7,084,452.47
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 46,442,521.73
SUPERVISION Y LIQUIDACION (3.65%)	S/ 1,697,413.60
GESTIÓN DE PROYECTOS (1.14%)	S/ 527,846.27
EXPEDIENTE TECNICO (1.03%)	S/ 479,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/ 49,146,781.60
CONTROL CONCURRENTES (0.50%)	S/ 245,733.91

PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN

S/ 49,392,515.51

Son: cuarenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil quinientos quince con 51/100 soles.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda la **APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" REGISTRADO CON CUI N°2617246**

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2617246;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de inversión: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**" con Código Único de Inversiones N° 2617246, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, con el presupuesto vigente al mes de marzo del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	46,442,521.73
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/	1,697,413.60
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/	527,846.27
EXPEDIENTE TECNICO	S/	479,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/	49,146,781.60
CONTROL CONCURRENTE	S/	245,733.91
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSION	S/	49,392,515.51

Son: cuarenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil quinientos quince con 51/100 soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación de la modificación de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto en mención,



es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el Responsable de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728 y la evaluación Ing. Elvis Lino Gutiérrez Yupanqui con registro CIP N° 294186, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad a la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

1 ABR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL